

DEPTO. ADM. EDUCACIÓN	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	16 MAR. 2020 <i>PFS</i>
FECHA DESPACHO	17 MAR. 2020 <i>hac</i>
FIRMA RECEP.	<i>a</i>

FRESIA, 17 MAR. 2020

VISTOS:

1. Ord. N°015-238, de fecha 18.02.2020, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del cual informan saldos por transferencias periodo 2019, de los Jardines Infantiles, El Rincón del Saber y Corazón de Ángel;
2. Reglamento sobre transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N°67 de 2010, del Ministerio de Educación;
3. El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.F.L. N°1 "Código del Trabajo";
4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N°1.001, de fecha 04 de abril del 2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de mayo del 2019, que aprueba orden de subrogancia, para el cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, se debe reintegrar a la JUNJI, saldo acumulado por concepto de transferencia de fondos período 2019, de los Jardines Infantiles El Rincón del Saber y Corazón de Ángel;

DECRETO:

1. AUTORIZASE, reintegrar a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, el saldo acumulado de los Jardines Infantiles, El Rincón del Saber, código 10.104.002, y Jardín Corazón de Ángel, código 10.104.001., que corresponde a la suma de \$1.309.398.- (Un millón trescientos nueve mil trescientos noventa y ocho pesos).
2. Estos gastos son con cargo a la cuenta N°1140501, Tegalda y cuenta N°1140502, Parga.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



[Signature]
 CECILIA BARAHONA AÑAZCO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
 ALCALDE